

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102335	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA	
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bingen ZUPIRIA GOROSTIDI, Consejero de Cultura y Política Lingüística Departamento de Cultura y Política Lingüística (Gobierno Vasco) Donostia-San Sebastian, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas para el desarrollo de Públicos Culturales 2022	
Base jurídica	ORDEN de 15 de febrero de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2022, para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma de Euskadi. (BOPV, nº 42, 28.02.2022)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.03.2022 - 30.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 200 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2022/publicos/web01-s2hhk/es/
 -